



INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Enero – Diciembre de 2014

A-SCI-04 OFICINA DE CONTROL INTERNO Bogotá, D.C., Enero 30 de 2015.





AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (ANDJE) ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno verificó que el Sistema de Control Interno de la ANDJE esté orientado al logro de los objetivos fundamentales establecidos en el artículo 2° de la Ley 87 de 1993 (Proteger los recursos de la organización; Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones definidas para el logro de la misión institucional; Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que puedan afectar el logro de sus objetivos; Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación; Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional), para lo cual se tomaron como referencia los parámetros definidos en los Módulos de Control establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) 2014, conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014 y su Manual técnico.

AVANCES

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión.

1.1. Componente Talento Humano

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado estableció un adecuado control a los lineamientos y actividades de este componente reflejado en la planificación, gestión de operaciones y procesos de mejoramiento institucional como se evidencia a continuación:

1.1.1 Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.

- La Agencia demostró su compromiso al establecer los valores éticos que enmarcan y orientan el comportamiento de los servidores y colaboradores de la entidad, reflejado en las siguientes actuaciones:
 - Una construcción participativa del Código de Ética y Buen Gobierno.
 - Aprobación del código de Ética y Buen Gobierno mediante acto administrativo (Resolución 178 de julio 7 de 2014).
 - Definición de los tres valores éticos (Pasión por la Excelencia, Solidaridad e Integridad) y la forma como se manifiesta.
 - Los valores éticos quedaron establecidos en concordancia con la misión, visión y objetivos institucionales de la ANDJE.
 - Socializados en las actividades de Inducción y Reinducción realizadas durante el año.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

• Se evidenció el compromiso de la entidad con el desarrollo de las competencias, habilidades y aptitudes del personal de la entidad, el cual se ve reflejado en:





- La actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales (Resolución 157 de 2014) y distribución de los cargos de la Planta Global de la Agencia (Resolución 158 de 2014).
- La elaboración, actualización, publicación y ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC).
- La elaboración, actualización, publicación y ejecución del Plan de Bienestar Social y Estímulos para el 2014, el cual incluye los capítulos de Plan de Pre pensionados, el Plan de Retiro y el Plan de Estímulos.
- La Agencia demostró diligencia al atraer, desarrollar y retener a personas competentes alineadas con los compromisos de la entidad, y al incluir las practicas orientadas hacer viable el Sistema de Gerencia Publica de acuerdo a lo establecido en la Ley 909 de 2004, reflejado en:
- Realización del proceso de selección y vinculación de acuerdo al proceso establecido, las necesidades de cada dependencia y a las competencias definidas en el Manual de Funciones de la entidad.
- Desarrollo del Programa de Inducción y re inducción para lo cual se realizó las jornadas de inducción a los colaboradores de la ANDJE vinculados o contratados desde noviembre de 2013 a la fecha y las dos (02) jornadas de reinducción para los funcionarios y contratistas.
- En la elaboración del Plan Anual de Vacantes 2014 2015 de la ANDIE.
- En la actualización de las hojas de vidas y declaraciones de renta en el SIGEP.
- En el cargue del Manual de Funciones y Distribución en Planta y el proceso de vinculación de en el sistema.
- En la evaluación periódica de los cumplimientos a los compromisos de la vigencia 2013 y la fijación de Acuerdos de Gestión de la vigencia 2014.
- A la evaluación parcial semestral del personal de carrera administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- La Agencia dentro del proceso de mejoramiento continuo vela por el cumplimiento de la normatividad por ende realizó la actualización para el periodo 2014 2018 de la Comisión de Personal (Resolución 438 de diciembre 12 de 2014), Comité de Convivencia Laboral (Resolución 439 de diciembre 12 de 2014) y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST, (Resolución 440 de diciembre 12 de 2014).

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado definió la ruta a seguir para el periodo 2014–2018 para el logro de sus fines teniendo en cuenta las Metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, como se enuncia a continuación:

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

- La entidad garantizó la eficacia, la eficiencia y economía de sus operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de sus funciones, establecido en:
 - Adoptar por acto administrativo el Plan Estratégico 2014 2018, la misión, visión, enfoque estratégico, foco estratégico, mapa estratégico y Políticas estratégicas del Sistema Integrado de Gestión Institucional de la ANDJE (Resolución 061 de 2014).
 - La Socialización del Plan Estratégico 2014 2018 a todo el personal de la Entidad.
 - El cumplimiento del 99% de las acciones establecidas en el Plan Estratégico y de Acción Institucional para la vigencia 2014.





- La elaboración, ejecución y verificación trimestralmente y semestralmente del cumplimiento de los Planes Operativos de acuerdo al cronograma, los cuales se encuentran publicados en la página web.
- El seguimiento a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la Agencia a través del cuestionario del FURAG y la metodología del DAFP.
- El seguimiento a la Ejecución Presupuestal mes a mes, donde a 31 de diciembre se comprometió el 80% (\$33.065 millones) y se ejecutó el 78% (\$32.557 millones) de los Gastos de Funcionamiento; con relación a los Proyectos de inversión, la ejecución por obligaciones fue del 84% (Proyecto BID (82%) Proyecto de Infraestructura Tecnológica PIT del (99%)), los cuales se encuentran publicados en la página web.
- La realización, publicación y ejecución del Plan de Adquisiciones de la Agencia.
- El funcionamiento de la herramienta SIGI como un instrumento de control y gestión a la Planeación Estratégica, el cual entre otros se cargaron los indicadores del Plan Operativo Anual.
- La socialización permanente de la Misión y Visión a través de los protectores de pantalla, carteleras virtuales y boletines informativos.
- La Entidad garantizó que la información de carácter financiero esté disponible y validada para lo cual los estados financieros se encuentran publicados en la página web y las carteleras electrónicas.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

- La Agencia adoptó el enfoque basado en procesos como lo establece la ley 872 de 2003, el cual está reflejado en:
- La adopción del Sistema Integrado de Gestión Institucional integrado por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Mapa de Operación por Procesos de la Agencia mediante acto administrativo (Resolución 353 de 2013).
- Aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos de la ANDJE conformado por 16 procesos y 58 procedimientos; los cuales están publicados en la herramienta SIGI.
- En la divulgación de los procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo y de Mejora en las jornadas de inducción y re inducción realizadas durante el año y en los boletines informativos socializados por los correo electrónico dirigido a funcionarios y contratistas.
- Se realizó seguimiento al Control Interno Contable acorde a la Resolución 357 de 2008 de la CGN, el control interno contable de la ANDJE se calificó como ADECUADO con un puntaje del 4.13, con una mejora entre la vigencia anterior y la presente del 14,7%.

1.2.3 Estructura Organizacional

- La entidad cuenta con una estructura organizacional que facilita la gestión por procesos, lo cual se evidencia en:
- El establecimiento de la estructura organizacional de la Agencia mediante el artículo 8° del Decreto 4085 de 2011.
- La socialización de la misma y las funciones de cada dependencia por medio de la página web en el link http://www.defensajuridica.gov.co /agencia/quienessomos/Paginas/organigrama.aspx y en las jornadas de inducción.
- La realización de un estudio técnico para la modificación de su estructura y planta de personal, la cual se ha comunicado a las diferentes instancias para su aprobación (Ministerio de Justicia y del Derecho, DAFP, Ministerio de Hacienda y crédito Público), así mismo se presupuestaron unos





recursos para la restructuración de la planta, los cuales no fueron utilizados debido a la no aprobación por parte de los entes encargados a diciembre de 2104.

- Se definió la matriz de responsabilidades.

1.2.4 Indicadores de Gestión.

- La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tiene definida la herramienta y metodología para la evaluación y seguimiento de la gestión de cada dependencia a través de:
 - Del seguimiento trimestral y semestral de los 229 indicadores asociados a las 127 actividades reportadas en el Plan Operativo Anual y Plan Estratégico, los cuales están registrados en la herramienta SIGI.
- Se elaboró una metodología que proporciona orientación en la formulación de los Indicadores de Gestión, el cual está documentada en el Manual de indicadores de Gestión DE-M-03, publicada en la herramienta SIGI.

1.2.5 Políticas de Operación.

- La Agencia estableció y divulgó las políticas de operación, por medio de la página web, en las jornadas de re inducción y los Boletines Informativos de la OAP enviados por correo electrónico, que son:
- Política de Gestión Documental,
- Política Editorial (Resolución 013 de 2014),
- Política Ambiental y de Cero Papel (Resolución 076 de 2014),
- Política de Salud y Seguridad en el Trabajo,
- Política de Fomento de la Vida Saludable (Resolución 284 de 2014).
- Política de Seguridad Informática, y
- Política de Uso Adecuado del Correo Electrónico (Resolución 203 de 2014).
- Así mismo, durante la vigencia 2014 se adoptaron los Manuales de operación, así:
- Manual de Políticas Institucionales de Desarrollo Administrativo de la ANDJE (Resolución 061 de 2014).
- Manual de Contratación y Supervisión de la Agencia (Resolución 155 de 2014).
- Manual para la elaboración de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.
- Manual de Operaciones de Inversión.
- Manual de Indicadores de Gestión.
- Manual de Planes Operativos Anuales.
- Manual de Planeación Estratégico.
- Se conformaron dos (02) grupos internos de trabajo como son:
- El de Gestión Contractual de la ANDJE (Resolución No. 040 de febrero 20 de 2014).
- El de Asesoría Territorial a Municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, Recuperación de Recursos Públicos y Acción de Repetición de la ANDJE (Resolución No. 254 del 15 de septiembre de 2014).
- Se designó a la Secretaria General como líder de la Estrategia de Gobierno en Línea y Anti trámites, y Eficiencia Administrativa y Cero papel de la ANDJE (Resolución 421 de 2014, artículo 25 y 26).





1.3 Componente Administración del Riesgo

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica adelantó el proceso de definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que puedan afectar el logro de sus objetivos, para lo cual se adelantó las siguientes actuaciones.

1.3.1 Política de Administración del Riesgo

- La Alta Dirección está comprometida con la implementación del Sistema de Administración del Riesgo para lo cual se:
 - Aprobó la política de administración de riesgos de la Entidad tomando como base la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (Resolución 061 de 2014).
 - Estableció las directrices para la administración del riesgo en la Guía de Administración de Riesgos de la ANDJE, que incluye: identificación, análisis, valoración de riesgos y la selección de las políticas de administración de los mismos.
 - Se dieron los lineamientos y herramientas necesarias para su implementación (política, guía metodológica, procedimiento y módulo de riesgos del aplicativo del SIGI).
 - El Sistema de Administración de Riesgos de la ANDJE se enmarcó dentro del ciclo PHVA y el Módulo control de planeación y gestión del MECI 2014, componente Administración de Riesgos, lo cual permiten generar las condiciones para la operación de la ANDJE

1.3.2. Identificación de los Riesgos.

- La Agencia realizó la identificación de sus riesgos asociados a los Procesos, para lo cual:
- Se aprobó el Procedimiento de Administración de Riesgos (DE-P-01) y publicó en la herramienta SIGI.
- Se identificaron 157 riesgos los cuales quedaron registrados en el mapa de riesgos institucional y por procesos publicado en la herramienta SIGI.
- Se identificaron las 124 causas y 91 consecuencias de los 157 riesgos establecidos.
- La Agencia estableció y realizó seguimiento a la matriz anticorrupción conformada por 12 riesgos distribuidos así: Talento humano (02), Gestión Legal (02), Gestión documental (01), Gestión contractual (03), Gestión Financiera (02) y Gestión del Conflicto (02). Adicionalmente se publicó el Mapa de Riesgos de corrupción de acuerdo a lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

1.3.3. Análisis y Valoración de Riesgos.

- En la evaluación del sistema se evidenció el cumplimiento pleno de los primeros cuatro pasos establecidos en la Guía Metodológica del Sistema de Administración de Riesgos, las actividades cinco (5) y seis (6) necesarias para implementar la totalidad del sistema, están en proceso de desarrollo.
- Frente a la actividad cinco (5), el seguimiento y revisión se ha desarrollado por parte de la OCI en los procesos específicos que han sido objeto de evaluaciones como el de gestión financiera, tecnologías de la información, gestión de bienes y servicios, gestión contractual, atención al ciudadano, entre otras, igualmente está en proceso el seguimiento específico de los responsables de los procesos.





- Se terminó la etapa de levantamiento de riesgos en diciembre y se presentó al Comité de Desarrollo Administrativo.
- Se identificaron los controles correctivos y preventivos para cada riesgo para mitigar la probabilidad e impacto.
- La Oficina de Control Interno en el marco del Programa Anual de Auditorias revisó los riesgos y controles establecidos en los procedimientos de los procesos auditados los cuales se enuncian en los informes de auditoría.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

La entidad desarrollo mecanismos de medición, evaluación y verificación con el fin de medir la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno, los cuales se ven desarrollados en cada uno de los componentes descritos a continuación.

2.1. Componente Autoevaluación Institucional

Se evidenció que cada responsable del proceso, programa o proyecto realizó la medición de sus controles y resultados de su gestión, verificando su capacidad para cumplir con las metas a su cargo como se evidencia a continuación:

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

- Se realizó seguimiento trimestral y semestral a los Planes Operativos Anuales suscritos por cada dependencia para la vigencia 2014.
- En cumplimiento con el Decreto 943 de mayo 21 de 2014, la Oficina Asesora de Planeación realizó la primera fase "Conocimiento" a través de la actividad del "DIA C", realizado el 28 de julio del presente año con la participación de 117 personas en donde se ilustro sobre los componentes del MECI 2014.
- Con el fin de promover la cultura de control en la entidad, la Oficina de Control Interno lideró el Grupo Itinerante del dos (2) de abril de 2014, donde el tema central fue "Tú tienes el Control", cuyo objetivo se orientó a crear conciencia en cada uno de los servidores como pieza integral de la ANDJE para el logro de los objetivos de la Entidad.
- Se realizaron ocho (08) encuestas para medir el grado de conocimiento, satisfacción y percepción, de acuerdo al caso que se enuncian a continuación: encuesta de satisfacción del usuario interno, encuesta de caracterización de los usuarios, encuesta de satisfacción de la SGEN (2), encuesta de ambiente laboral o clima laboral, encuesta del DANE, encuesta de satisfacción de la OAP y Nivel de identificación de la ANDJE como referente técnico y especializado en la defensa jurídica.
- La Entidad desarrolló actividades de control los cuales se ven reflejados en la realización de los nueve (09) grupos Itinerantes donde se informa los logros, retos y compromisos de la Entidad en un periodo de tiempo y el fortalecimiento de temas relevantes para la organización.





2.2. Componente Auditoría Interna

La Oficina de control interno como responsable de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Agencia realizó las siguientes actuaciones:

2.1.1 Auditoria Interna

- En el primer trimestre de 2014 se realizó la evaluación de los temas establecidos en el Programa Anual de Auditoria vigencia 2013, de cierre de la vigencia (Cumplimiento Normas Derechos de Autor-Software, al proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2012- 2013, al Modelo de Operación por Procesos, Evaluación a la Atención al ciudadano, al Sistema de Control Interno Contable 2013 y al Proceso de Gestión Contractual para la vigencia 2013. Así mismo se realizó la elaboración y publicación del Informe Control Interno Contable 2013).
- Se elaboró y aprobó el Programa Anual de Auditorías (PAA) 2014 que consta de 32 auditorías el cual se encuentra publicado en la página web.
- Se adelantaron las auditorias conforme a lo establecido en el PAA; es así como a diciembre 31 se habían realizado 23 auditorías, se reprogramaron seis (06) auditorías para el primer trimestre de 2015 y se canceló una.
- Se presentaron los informes resultantes de las evaluaciones realizadas durante la vigencia al responsable del proceso y a la Dirección General; así mismo se realizó un informe de seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Auditorias.
- Se iniciarán en el mes de enero de 2015 dos (02) Auditorias de cierre de acuerdo a lo programado.
- Se aprobó la modificación al Procedimiento de Auditorías Internas (MC-P-02) y los siete (07) formatos asociados (Programa Anual de Auditorías MC-F-01, Seguimiento al Programa Anual de Auditorias MC-F-02, Evaluación al auditor MC-F-03, Informe de auditoría MC-F-04, Lista de verificación-MCF-05, Plan de auditoria-MC-F-06 Y Seguimiento a la Auditoria MC-F-07).
- Se inició el cargue en la herramienta SIGI del Programa Anual de Auditorias y normas asociadas a algunas de las auditorías a desarrollarse en el último trimestre de 2014 a fin de probar la herramienta.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

- La Agencia cumplió con los requerimientos del Ente de control a través de:
- El seguimiento y suscripción de los Planes de Mejoramiento relacionado con la Cuenta fiscal 2012 y la Evaluación Política del Daño Antijurídico y Defensa Judicial del Estado, los cuales quedaron reportados en el SIRECI como lo establece la Resolución Orgánica 7350 de 2013.
- Estableció una herramienta de evaluación para la elaboración del Plan de Mejoramiento.
- Aprobó la caracterización del Proceso de Mejora Continua (MC-C-01) y los procedimientos asociados (acciones preventivas, correctivas o de mejora MC-P-01 y auditorías internas-MC-P-02), las cuales se encuentran publicadas en la herramienta SIGI.





3. Eje Transversal: Información y Comunicación

La Agencia cuenta con diferentes mecanismos de captura de la información al interior y de su entorno, que sirven como medio para divulgar los resultados y mostrar mejoras en la gestión, como se describen a continuación:

3.1 Información y Comunicación Interna y Externa

- Se crearon diferentes mecanismos de interacción con la ciudadanía que garantizan la difusión de información de la entidad, como son:
- La página web de la Agencia donde informa sobre la gestión de la entidad, servicios que se prestan, noticias y eventos más destacados del año.
- Redes sociales como twitter@ANDDJE y YouTube /ANDDJE1, en relación al Facebook a diciembre de 2014 no estaba en funcionamiento.
- La Agencia estableció pautas que garanticen efectivamente la interacción con las partes interesadas y la ciudadanía a través de la definición de:
 - La Política de Comunicación de la ANDJE.
 - Protocolo de atención al usuario.
 - La Cartilla de Atención al Ciudadano.
 - La carta de trato digno al Ciudadano.
 - Derechos de los Ciudadanos.
 - La Estrategia de Atención al Ciudadano, que incluye: Cultura de atención al ciudadano en los servidores públicos, Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano y Fortalecimiento de los canales de atención.
 - Se reglamentó el trámite interno de las PQRS y de las solicitudes de Extensión de Jurisprudencia de la ANDJE (Resolución 102 de mayo 9 de 2014).
 - Se publicaron 83 boletines electrónicos.
 - Se elaboraron y publicaron dos (02) Cartillas Informativas denominadas "Misión Defensa".
 - Se elaboraron y publicaron 12 documentos especializados.
 - Se remitieron 15 circulares internas y 14 circulares externas.
- La Agencia determinó diferentes mecanismos para captar la información externa como:
- La oficina de atención al ciudadano y de un buzón para la recepción y registro de las PQRS.
- La entidad cumplió con el Proceso de Rendición de Cuentas, para lo cual elaboró su estrategia y Plan de Comunicaciones, los cuales están publicados en la web. A noviembre presenta un avance del 56,6% y una Estrategia de Comunicaciones con un avance del 50% debido a algunas actividades establecidas están relacionadas con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se reprogramó para el primer trimestre del 2015.
- Se cuenta con un Programa de Gestión Documental y la política de Gestión documental aprobado, publicado en la web.
- Se elaboraron las Tablas de Retención Documental para cada dependencia, las cuales están en revisión de acuerdo a lo indicado por el Grupo de valoración y de transferencias secundarias del Archivo General de la Nación para su convalidación.





- Se está adelantando la construcción del Documento Caracterización de Usuarios de la Agencia, como lo establece la "Guía de Caracterización de Usuarios" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.
- Se realizaron ocho (08) Boletines informativos; socializados a través de correo electrónico a los funcionarios y contratistas de la ANDJE.
- En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia", la Agencia puso a disposición del público en su página web en campo para consulta. Los cuales están en proceso de actualización y ajustes.
- La ANDJE realizó la recopilación del inventario de Activos de información el cual está publicado en la web en el campo de ley de trasparencia.

3.2. Sistemas de Información y Comunicación.

- La Agencia estableció directrices claras para el manejo de la documentación correspondencia a través de la herramienta Orfeo y la caracterización del proceso de Gestión documental y sus procedimientos asociados.
- La entidad tiene a disposición de los usuarios y grupos de interés diferentes medios de acceso a la información como son la página web, correo electrónico, buzón de sugerencias y carteleras informativas.
- Se ha adelantado la actualización de la página web conforme a los contenidos mínimos establecido en el Manual de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cuenta con cinco (05) buzones electrónicos, publicados en la página web en el link http://defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-y-envio-deinformacion/Paginas /default.aspx, que son: buzones judiciales, arbitramentos (2), conciliaciones extrajudiciales e invitación a comités de conciliación.

DEBILIDADES

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión.

- No se han conformado los Comités de Ética y de Buen Gobierno, establecidos en el Código de Ética y Buen Gobierno de la ANDJE (Resolución 178 de 2014).
- No se ha socializado la Matriz de responsabilidades establecida por la Entidad.
- Dentro del contenido de la Guía de administración de riesgos de la Entidad no se visualiza el capítulo de elaboración del mapa de riesgos institucional y por procesos, como lo establece la Guía del DAFP. La OCI recomienda en la nueva versión de la guía hacer referencia a la elaboración de los mapas de riesgos con el fin de ser concordante con la guía del DAFP.
- Dentro de la clasificación de los riesgos de la ANDJE no se evidencia el riesgo de imagen, el cual es importante contemplarlo dentro de los riesgos inherentes a la misionalidad de la Entidad, según lo instruido por la Guía del DAFP.
- La OCI, evidenció que de los doce (12) riesgos de corrupción identificados en la matriz de riesgos del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la Entidad, no se habían registrados en el aplicativo SIGI.





• Dentro del aplicativo se evidencia el registro del riesgo "hurto o robo de bienes", del proceso gestión de bienes y servicios, riesgo no contemplado en la matriz del plan anticorrupción; se recomienda documentar dichos riesgos.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento.

El módulo de Plan de Mejoramiento en la herramienta SIGI no ha entrado en producción debido a que se está revisando su operatividad a fin de capacitar a los funcionarios en el uso de la herramienta. En cuanto a los Planes de Mejoramiento de los entes de control se evidenció que los ítems registrados en la herramienta no están acordes con los establecidos por el aplicativo SIRECI del ente de control.

3. Eje Transversal: Información y Comunicación.

- No se publicó el reporte estadístico de PQRS de julio a diciembre de 2014, por fallas del reporte estadístico AC de la Herramienta ORFEO.
- Faltó por reportar en la página web el 24,6% de los contenidos establecidos en el numeral 2.1 del Manual de implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- No se ha socializado la Matriz de Responsabilidades.
- El Campo "Ley de transparencia" adoptado en la página web presentaba algunos campos sin información o no relacionados.
- En relación a la intranet algunos de los contenidos estaban en desarrollo funcional o en espera de publicación de contenidos.

RECOMENDACIONES

- Determinar estrategias para la socialización de los procesos y procedimientos aprobados y publicados en la herramienta SIGI.
- Establecer mecanismo para el fortalecer el Componente de Administración de Riesgos.
- Socializar el Mapa de Riesgos y los controles establecidos a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad.
- Continuar con el proceso de socialización de la herramienta SIGI.
- Realizar la divulgación de la Política y Plan de Comunicaciones establecido por las Entidad, para que de esta forma todos los funcionarios y colaboradores tengan claro cómo se deben utilizar los canales de comunicación en la organización de forma descendente, ascendente y transversal.
- Completar la información de los campos sin información o no relacionados de ítem de "Ley de transparencia" adoptado en la página web en el link http://www.defensajuridica.gov.co/ servicios-al-ciudadano/ley transparencia /Paginas/default.aspx.
- Socializar la matriz de responsabilidades en cuanto a comunicación, para que sea de conocimiento de cada uno de los funcionarios y colaboradores de la entidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Tomando como base los productos mínimos establecidos en el manual de Implementación MECI 2014, a 31 de Diciembre de 2014 la ANDJE reporta un avance en la implementación del 97% y cuenta con un Sistema de Control Interno que coadyuva en el cumplimiento de sus fines institucionales.